MENDOZA, 24 de agosto de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0004442/2021** y la Resolución Nro. 537/2023-CS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto el Consejo Superior aprobó el concurso convocado por Resolución Nro. 423/2022-CD y designó a la docente Mariela Susana ALONSO en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2010-CS.

Que, en virtud del informe de la Dirección de Recursos Humanos, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la agente designada, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 7 de la Ley Nro. 19.549 de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER el **QUINCE (15) de agosto de 2023** como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de **Mariela Susana ALONSO (DNI Nro. 26.922.880)** en un cargo de **Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo**, cuya designación fue resuelta por la Resolución Nro. 537/2023-CS.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 588

RESOLUCIÓN DIGITAL